



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 244-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 07 de agosto de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 30-2025, de fecha 06 de agosto de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por motivos de renuncia, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el artículo 11° del Reglamento del D. Leg. N° 1057, establece que, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia o encargatura al interior de la entidad;

Que, el artículo 61 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciró Alegría, señala como Órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación a la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, **Dirección de Incubadora de Empresas**, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica e Instituto de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 020-2025-CO-UNCA, de fecha 13 de enero de 2025, se encargó la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Ciró Alegría a la Dra. Carmen Yudex Baltazar Meza, Vicepresidenta de Investigación;

Que, en la estación de pedidos de la sesión ordinaria 30-2025, la Vicepresidenta de Investigación (e) de la UNCA, solicita encargar la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Ciró Alegría al Ing. Fernando Infante Saavedra, Profesional de Incubadora de Empresas;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 30-2025, de fecha 06 de agosto de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, DAR POR CONCLUÍDA la encargatura de la Dra. Carmen Yudex Baltazar Meza en la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Ciró Alegría, hasta el 24 de julio de 2025; ENCARGAR la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Ciró Alegría al Ing. Fernando Infante Saavedra, Profesional de Incubadora de Empresas, a partir del 08 de agosto de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA la encargatura de la Dra. Carmen Yudex Baltazar Meza en la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Ciró Alegría, hasta el 24 de julio de 2025.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 244-2025-CO-UNCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** al Ing. Fernando Infante Saavedra, Profesional de Incubadora de Empresas, a partir del 08 de agosto de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Ing. Fernando Infante Saavedra y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dra. Dorena Peláez Valacios Jiménez
PRESIDENTA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL